

**JOSÉ MIGUEL INSULZA |**

Adelantos de la propuesta de DD.HH. del Gobierno:

“Nadie quedará totalmente satisfecho”

Y “los que esperen una ‘solución final’ tampoco quedarán contentos”, dice el ministro del Interior refiriéndose a la fórmula que presentará el Presidente Lagos “a principios de agosto”. Sobre la situación del cuestionado Director de Investigaciones, Nelson Mery, sostiene: “No veo razón para destituirlo”.



A días de que Lagos dé a conocer su propuesta, el jefe de gabinete detalla las posibles salidas al tema. Respecto de la situación del director de Investigaciones, Nelson Mery, asegura que “no veo razón para destituirlo”.

RAQUEL CORREA

Aunque la idea le seduce, el ministro Insulza no tiene la mente puesta en su eventual candidatura a la OEA. Por ahora sus pensamientos lo clavan en Chile, en la complicada búsqueda de una salida al tema pendiente de derechos humanos. Incontables veces vicepresidente de la República, con intensa experiencia internacional, sorprende de partida declarando espontáneamente:

—Pero la política también me gusta.

—¿Qué significa eso? ¿Alguna alternativa?

—No. No significa nada en particular. He estado muchos años en la política sin ocupar ningún cargo, así que no me estoy candidateando. Pero la opción de quedarme en Chile, a trabajar aquí, también es seductora. Sobre todo porque viví muchos años fuera de mi país.

A cargo de temas complejos, el jefe de gabinete está preocupado. Dice que el país vivió, hasta el 21 de mayo, “una creciente colaboración y espíritu constructivo” que alcanzó su clímax en el discurso de Lagos en el Congreso, pero constata que “el panorama se ha ido agriando en los dos meses siguientes”. Y resume: “Me gustaba más como estaban las cosas el 21 de mayo que como estarán el 21 de julio”.

Y entra en materia:

—En el tema de los derechos humanos es muy difícil ponerse de acuerdo. Ahí hay una historia antagónica. Se han hecho muchas acusaciones recíprocas y eso no mejora el clima. Pero espero que cuando el Presidente entregue una propuesta, no lo convirtamos en una cuestión de división y de debate.

Marco fijado

—¿Qué busca el gobierno: satisfacer a los militares o a los familiares de las víctimas?

—Manteniéndonos en la línea que los gobiernos de la Concertación han seguido en los trece años, dar pasos importantes en este tema que ha dividido a los chilenos por tanto tiempo. Mantendremos la línea de verdad, justicia y reparación.

—Respecto a verdad y justicia, siempre hemos sido muy claros, desde el Informe Rettig en adelante: son temas que tienen que ver los Tribunales. Los responsables de esclarecer la verdad de lo que pasó y aplicar la ley vigente son los Tribunales de Justicia. Y, para uno y otro lado, nos hemos resistido a cambiar las normas de fondo. No consideramos conducente derogar la Ley de Amnistía, aumentar penas ni dictar leyes de Punto Final.

—Pero rebajarlas ¿sí?

—Estamos disponibles para buscar procedimientos que faciliten la acción de la justicia. En ese marco se podrá discutir si hay o no rebajas de penas, si hay o no colaboración eficaz, esas cosas que están en discusión y sobre las que no quiero pronunciarme antes de que el Presidente haga su propuesta.

—En materia de reparación, hoy aparecen llamados a cambiar las formas de indemnización. En 1991 se dictó la Ley de Reparación oyendo la opinión de todo el mundo, incluidos los familiares de las víctimas. Se acordó que la forma de indemnizar era con pensiones y no con sumas alzadas. Pensar que ahora cambiaremos el sistema no parece razonable.

El peso de las FF.AA.

—¿Diría que las Fuerzas Armadas ya han hecho todo lo posible?

—No quiero ser absoluto, pero entre la postura de las FF.AA. hoy y la que asumieron respecto al Informe Rettig, hay un mundo de diferencia. Nadie puede dejar de valorar eso. Cuando se produjo la detención de Pinochet en Londres incluso Comandantes en Jefe —como el almirante Arancibia— fueron reconociendo la necesidad de ir a los problemas de fondo y de buscar soluciones. Después, sentarse en la Mesa de Diálogo fue algo muy difícil para ellos. Instruir a sus subordinados a que colaboraran y entregaran la información, reconocer que había una cantidad de gente que fue ejecutada en prisión, que sus restos se lanzaron al mar, aunque se omitió el

proceso de inhumaciones y exhumaciones, lo que fue una deficiencia importante.

—Las últimas cosas que ha dicho el General Cheyre —su discurso del “nunca más”—, el documento de los Tenientes Generales... No sé si se puede hacer más, pero quiero valorar lo mucho que se ha avanzado.

—¿Piensa que el General Cheyre se la ha jugado?

—El General Cheyre ha asumido un desafío que es fundamental. El Ejército es una institución permanente; él tiene que mandar el Ejército y conducirlo hacia el futuro. Tiene razón cuando dice que no puede pasar todo el tiempo dedicado a los hechos del pasado. Y han respondido los Tenientes Generales asumiendo los hechos del pasado, porque la única forma en que el Ejército pueda desarrollarse hacia el futuro es que los que fueron mandos en esos momentos asuman su responsabilidad. Son hechos importantes, pero también sería importante que quienes fueron mandos entregaran la información.

—¿El Gobierno siente algún grado de compromiso moral con Cheyre para no quitarle el piso?

—Ése no es el punto. No veo razón para que

"Estamos buscando dar satisfacción a gran parte de los temas pendientes, pero nunca a todos porque esto no tiene solución en un día y hora determinada".

alguien temiera que eso ocurriera. Reconoceremos siempre lo que han hecho los mandos actuales.

—Pero los militares esperan que se aceleren los juicios, se den plazos, se aplique la Ley de Amnistía en su sentido original...

—No me pronuncio sobre cómo se debe aplicar la ley porque no me corresponde y tampoco vamos a dictar una ley interpretativa. En cuanto a la aceleración de los procesos, creo que a todos les interesa que se aceleren: a los familiares, a los militares, a todos.

—Pero, ¿están dispuestos a tomar medidas con ese fin?

—La mayor parte de las medidas las toman los Tribunales. Pero hay temas, como dar prioridad en las Cortes a los juicios por derechos humanos, que podrían considerarse. El Ejecutivo puede hacer algunas cosas pero para eso va a requerir decisiones del Congreso. Los Tribunales han asumido su responsabilidad nombrando jueces especiales, ministros en visita, jueces de dedicación exclusiva. Hay más de 300 causas abiertas, más de 200 procesados. Han asumido su responsabilidad con gran seriedad en esta fase y hay que respaldarlos.

—¿Encuentra razonable la explicación de que los “excesos”, “crímenes” o “problemas” de derechos humanos se debieron a la guerra irregular que hubo en el país?

—No. Yo creo que aquí hubo dos fases muy distintas: una que probablemente todos los chilenos contribuimos a crear, de división, de crisis que, desgraciadamente, culminó con un Golpe de Estado que he criticado y siempre criticaré. Pero ese golpe terminó a eso de las 4 de la tarde del día Once de Septiembre. Mucha gente fue detenida. Y de la matanza no somos responsables todos. Del clima previo si se quiere, sí, pero de los asesinatos, de la locura de asesinar a prisioneros inermes ¡no!

—¿Contribuye a apaciguar los espíritus seguir con este tema después de 30 años?

—Es que fueron cosas ¡muy graves! y no se han resuelto. Y no por falta de empeño. Los tres gobiernos de la Concertación le han puesto empeño.

Lo posible y lo imposible

—Ministro, ¿es posible acelerar más los procesos?

—Es posible.

—¿Dictar una Ley de Punto Final?

—Imposible.

—¿Indulto general?

—Eso es lo mismo que Punto Final, por tanto ¡imposible!

—¿Indultos caso a caso?

—Es posible. El indulto particular es una facultad presidencial.

—Aplicación de la Ley de Amnistía en su sentido original.

—La aplicación de la Ley de Amnistía la deciden los Tribunales.

—Pero la estaban resolviendo de una manera y cambiaron por indicación del ex Presidente Aylwin...

—La están aplicando así. Esa es decisión de ellos.

—¿Por el Derecho Internacional, en circunstancias que Chile no ha suscrito esos Tratados?

—No quisiera entrar en detalle pero existen conceptos interpretativos que vienen también de la jurisprudencia internacional, no sólo nacional. Hay que estar a tono con las grandes tendencias del Derecho moderno.

—En cuanto a la figura del "secuestro permanente..."

—Si las personas fueron secuestradas y no hay pruebas fehacientes de su paradero, ésa es una decisión de los jueces.

—Considerando que fueron lanzados al mar y nunca serán encontrados, se daría el absurdo de que esas personas serían eternas...

—Se necesitan pruebas para declarar la muerte de alguien. En Valparaíso está el caso de un joven que fue secuestrado, hay una persona confesa de haberlo asesinado, sin embargo los jueces no cierran el caso porque no aparece el cadáver. Y se trata de un delito común.

—¿Están dispuestos a respetar la prescripción?

—Hay delitos que son imprescriptibles e inamnistiables. Pero esa es una decisión primero del Congreso de apoyar los convenios sobre la materia y luego de los Tribunales de interpretar la normativa que hay.

—¿Considerarán la delación compensada?

—No sé si delación es la palabra adecuada. Confesión eficaz me gusta más y no estoy cerrado a la idea.

—¿Y dictar una Ley de Obediencia Debida?

—No existe en Chile y creo que debiera existir cuando una persona participa en un delito porque siente que no tiene ninguna posibilidad de negarse, a riesgo de su vida. En ese caso debiera aceptarse.

—Los altos mandos hablan de plazos, un "horizonte temporal".

—No me gustan los plazos en este tipo de cosas. Decir, si usted no descubre este delito en los próximos tres meses no hay delito... En principio, no me parece.

—¿Tipificar la desaparición forzada?

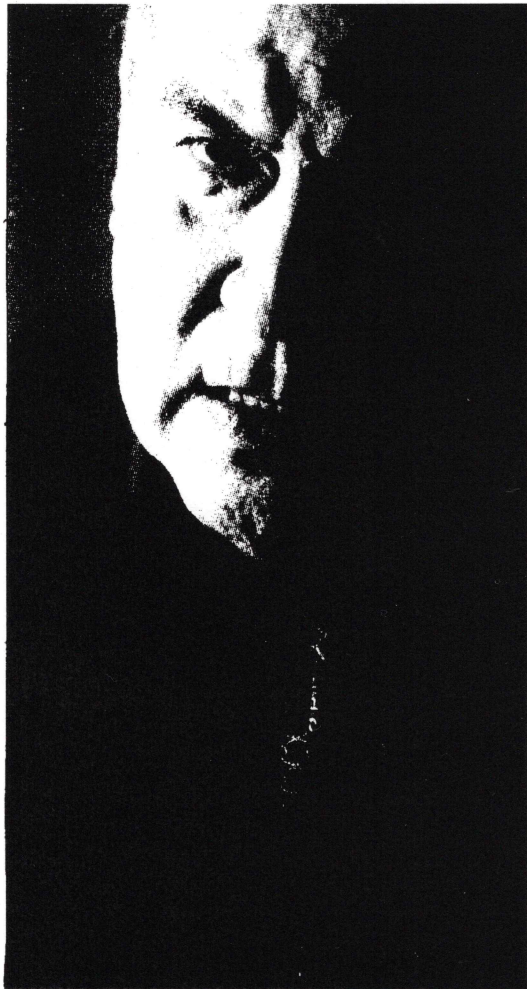
—Para efectos civiles, pero cuidando muy bien que no tenga efectos penales. Estamos viendo si una figura especial —como la desaparición forzada— o si se puede resolver el problema fortaleciendo las facultades del curador de ausencia. Lo estamos estudiando.

—En cuanto al Servicio Médico Legal...

—Hay una tarea pendiente ahí: la identificación de un conjunto de restos encontrados en el Patio 29. El gobierno ha puesto recursos para resolverlo, pero eso ha sido lento e, incluso, hay dudas de que las identificaciones se han hecho correctamente. No tengo aún una propuesta concreta, pero la habrá.

—¿Y se contemplará indemnizaciones?

—Sí. Hay dos for-



POSIBILIDAD. ABIERTA- "La aplicación de la Ley de Amnistía la deciden los Tribunales.

mas de indemnizar: por vía de una pensión permanente o por suma alzada. En el país se están pagando desde hace tiempo pensiones indemnizatorias a las madres, cónyuges, hijos hasta los 25 años y en menor medida a los convivientes.

—Se pide que también se indemnice a torturados y presos políticos.

—En Chile se buscó formas de reparar a familiares de detenidos desaparecidos y de ejecutados políticos. En otros países de ahí se pasó a reparar —al menos moralmente— a presos políticos y torturados. Aquí se benefició a exiliados y exonerados. Hoy existen 86 mil 208 personas beneficiadas por la Ley de Exonera-

"De la matanza no somos responsables todos. Del clima previo si se quiere, sí, pero de los asesinatos, de la locura de asesinar a prisioneros inermes ino!"

dos y, con la extensión de la ley, pasarán de 100 mil. Hay que ver si es posible buscar formas de reparación moral y ver, si es posible, material también, a esta categoría de víctimas.

No a una "solución final"

—¿Cuándo se dará a conocer la propuesta?

—Creo que a principios de agosto. Nos hemos tomado el trabajo de ver todas las propuestas. Se asombraría por la cantidad que nos han llegado. Hay mucho acuerdo en algunas propuestas legales a futuro para el "nunca más". También sobre la necesidad de reparaciones. Estamos buscando dar satisfacción a gran parte de los temas pendientes, pero nunca a todos porque esto no tiene solución en un día y hora determinada.

—¿Y quiénes van a quedar contentos?

—Nadie —de uno u otro lado— que espere una solución radical podrá quedar totalmente satisfecho. Los que esperen una "solución final" tampoco quedarán contentos. Creo que estarán conformes los que esperan avanzar a la reconciliación, hacia un país mejor.

—Si no se logra una salida satisfactoria para los militares, ¿no le inquieta que se produzcan "boinazos" o cuartelazos?

—No. De ninguna manera. No tengo ninguna duda del orden institucional de este país. Le mentiría si le dijera que tengo un uno por ciento o un cero coma cero uno por ciento de inquietud al respecto. No lo creo, salvo que algún loco pudiera haber por ahí, pero no lo veo como algo institucional. Todo el país se ha dado cuenta de las cosas que ocurrieron el 73 y de otras que ocurrieron por allá por el 90-91-92. •

**IDENTIDAD**

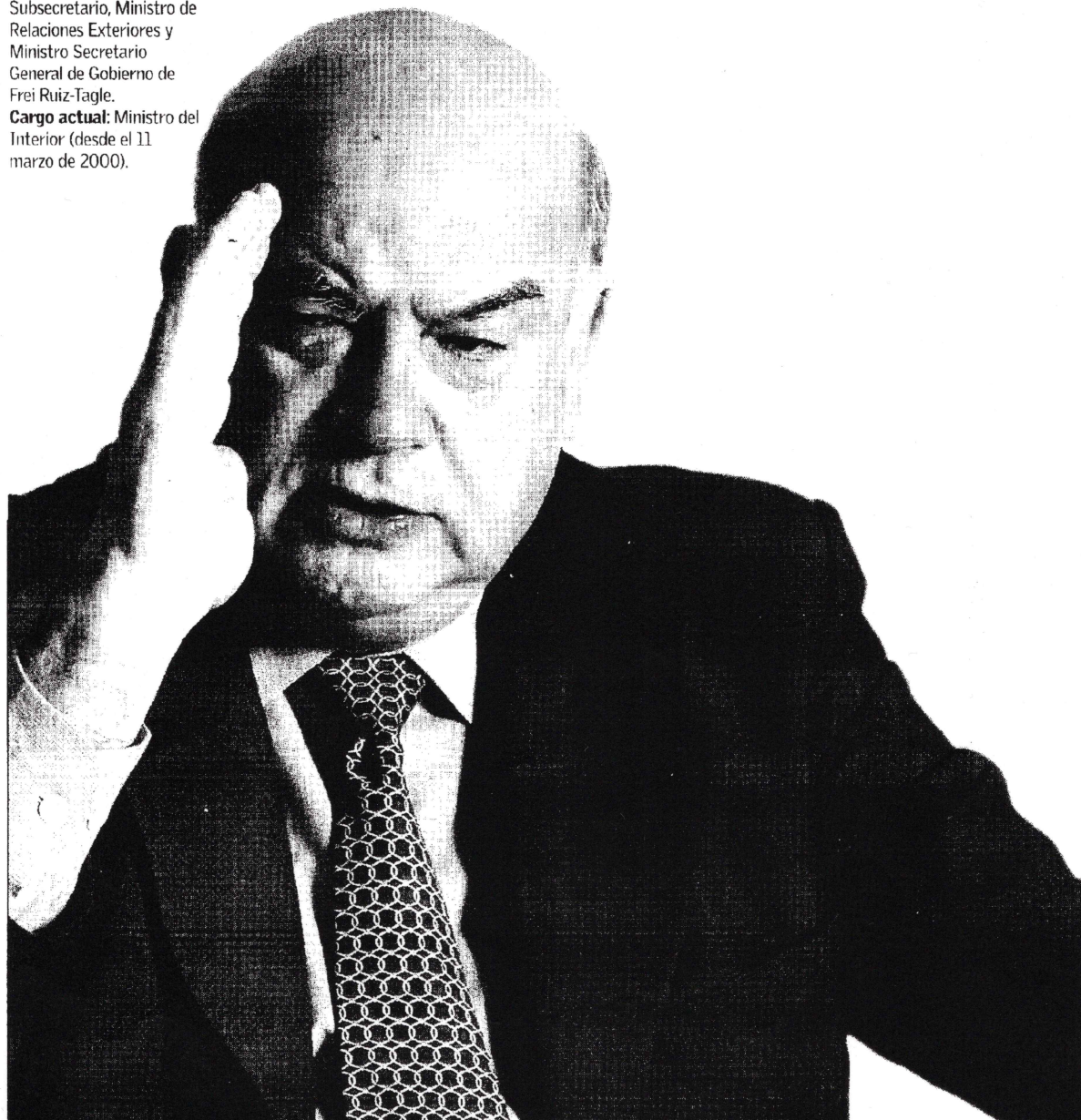
José Miguel Insulza
Salinas, 60 años, casado
con Georgina Núñez, tres
hijos.

Estudios: Saint George.
Esc. de Derecho U. de
Chile. Post grado Facultad
Latinoamericana de
Ciencias Sociales. Master
of Arts Ciencia Política U.
de Michigan.

Filiación política:
Partido Socialista (Ex DC
y ex MAPU).

Trayectoria: Profesor
Teoría Política U. de Chile
y de Ciencia Política U.
Católica. Asesor político
en M. de Relaciones
Exteriores de Allende.
Exilio en México.
Subsecretario, Ministro de
Relaciones Exteriores y
Ministro Secretario
General de Gobierno de
Frei Ruiz-Tagle.

Cargo actual: Ministro del
Interior (desde el 11
marzo de 2000).





"No veo razón para destituirlo"

Respecto a la acusación de abuso sexual contra el Director de Investigaciones, Insulza comenta:

—iNi siquiera el caso del violador ha conseguido matizar un poco la atención prestada a Mery, lo cual me sugiere que algún interés político mayor hay en eso!

—¿Qué cree usted?

—Nelson Mery, en sus once años como director general de Investigaciones juntó muchos enemigos, algunos tan poderosos que no están dispuestos a perdonarle nada.

—Otros dicen que el gobierno lo protege porque "sabe demasiado..."

—En su momento se dijo lo mismo de Montesinos y de Contreras. Y, a la hora de los quibos, no tenían nada con qué dañar a tanta gente. Tengo buena opinión de cómo ha trabajado a la cabeza de Investigaciones.

—Eso no es garantía de la conducta que pueda haber tenido como policía después del golpe... Las acusaciones son muy graves.

—Por cierto. Pero deben ser probadas. No voy a decir que la señora que lo acusa es culpable y él inocente. Me atenderé a lo que digan los Tribunales.

—¿Lo reintegrará después de las vacaciones?

—Tiene 45 días de vacaciones, espero que en ese tiempo consiga probar su inocencia. Las decisiones de funcionarios de confianza las toma el Presidente y, como él dijo, mientras no le pida la renuncia cuenta con su confianza. La forma en que ha cumplido sus funciones le da derecho al beneficio de la duda

CASO MERY

y tener la posibilidad de defenderse. Eso no significa que el Presidente, por razones políticas, no pueda tomar otra decisión más adelante.

—¿No cree que es un error político jugarse por él?

—No lo creo. El señor Mery pidió sus vacaciones y no está al mando de la institución en este momento.

—Pero puede ser destituido estando en vacaciones...

—No veo razón para destituirlo si no se ha demostrado nada en su contra. Y claro que

califico como muy grave la acusación que se le ha hecho. Pero no hay que apresurarse a juzgar.

—Apresuramiento en juzgar y lentitud en reaccionar, puede ser tan malo lo uno como lo otro...

—No. Reaccionamos rápidamente. Pasaron 72 horas entre que se supo de la acusación y se le concedió la petición que hizo de tomar sus vacaciones. No me parece lento cuando se afecta a un funcionario del nivel del señor Mery. La decisión es que tiene dos meses para defenderse.



ALEJANDRO CARVALLAL

CON MERY.— "Como director general de Investigaciones juntó muchos enemigos, algunos tan poderosos que no están dispuestos a perdonarle nada".